

VISTO:

La Ordenanza del HCS n° 424/04 que aprueba el Reglamento de Doctorados personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 7° de la Ordenanza citada establece que las carreras de doctorado contarán con un Director y un Comité Asesor designado por resolución decanal ad-referendum del HCD y a propuesta del Director y Comité Académico;

Que el Director y Comité Académico del Doctorado han elevado propuesta de los miembros que conformarán el correspondiente Consejo Asesor;

Que los miembros propuestos cumplen con los requisitos establecidos por el Reglamento de Doctorado;

Que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado;

Que la duración de las autoridades es de tres años;

Por ello,

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(ad-referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE

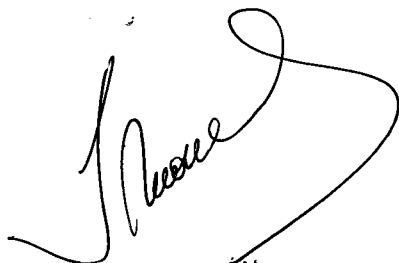
ARTÍCULO 1°: Designar a los siguientes docentes-investigadores para desempeñarse como miembros del Comité Asesor del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a partir del 1 de julio de 2014 y por el término de tres años:

- Dra. Natalia Bermúdez
- Dra. Graciela Tedesco
- Dra. Mariana Fabra (Miembro del Comité Académico)

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad y archívese.

CORDOBA, 21 JUL 2014

RESOLUCION N° 915



Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES